

REPÚBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 06 de diciembre de 2023.

A fojas 3.606: Atendido lo dispuesto en el punto 2 de la resolución de fojas 3.598, se resolverá durante la diligencia.

Notifíquese por el estado diario, y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol R N° 333-2022

Pronunciada por la Ministra Abogada señora Marcela Godoy Flores, Presidenta, el Ministro Titular Abogado señor Cristián Delpiano Lira y el Ministro Ministro Suplente Licenciado en Ciencias señor Cristian López Montecinos.

En Santiago, a seis de diciembre de dos mil veintitres, autoriza el Secretario Abogado del Tribunal (S), Sr. Ricardo Pérez Guzmán notificando por el estado diario la resolución precedente.



7071FCE5-D35C-4A67-9E21-E2E2E07CA203

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl con el código de verificación.